



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA PROYECTO PMU AÑO 2020 DENOMINADO "REPOSICIÓN ACERAS E ILUMINACIÓN PEATONAL SECTOR AGUAS MARINAS", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 15 JUL 2021

DECRETO N° 1331

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. Resolución Exento N° 6683/2020, de fecha 04.10.2020, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.449 de fecha 06.10.2020, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. Oficio N° 179/2020 de fecha 14.10.2020, Aprueba Bases Llamado a Licitación. -
10. D.A N° 1.502 de fecha 19.10.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316, Y Llama A Licitación Pública.
11. D.A N° 1.503 de fecha 19.10.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
12. D.A N° 1.504 de fecha 19.10.2020, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
13. Acta de apertura electrónica de fecha 06.01.2021.-
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N°03 de fecha 19.01.2021, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316
15. D.A. N° 0189 de fecha 21.01.2021, Adjudica Licitación Pública ID 2693-21-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316. A la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
16. Contrato de fecha 16.02.2021, de Licitación Pública ID 2693-21-LP20, para la ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
17. D.A. N° 0407 de fecha 19.02.2021, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-21-LP20 para la ejecución de Obra del Proyecto PMU Año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
18. Memorándum N° 73 de fecha 15.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la SECPLAC generar Decreto de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para ejecución de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
19. La necesidad de contar con el Permiso de Ocupación de Espacio Público para la ejecución de Obra del Proyecto PMU Año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.



20. D.A. N° 0563 de fecha 17.03.2021, Autoriza Ocupación de Bien Nacional de uso Público para ejecución de Obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316.
21. Carta de la la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 05.04.2021, mediante el cual solicita paralizar la obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**" Comuna de Algarrobo. -
22. Memorándum N° 103 de 12.04.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo. -
23. Memorándum N° 106 de fecha 13.04.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de paralización de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo.
24. D.A N° 0767 de fecha 15.04.2021, Aprueba Paralización de Obra para la ejecución del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-316., a contar del día 08.04.2021.
25. Correo de la la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 07.05.2021, mediante el cual solicita Reanudar la obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**" Comuna de Algarrobo. -
26. Memorándum N° 130 de fecha 07.05.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de Reanudación de obra del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras E Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", Comuna de Algarrobo.
27. D.A. N° 0907 de fecha 10.05.2021, Aprueba Reanudación de Obra para la ejecución del Proyecto denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, código 1-C-2020-316, a contar del día 10.05.2021.-
28. Carta de la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda., de fecha 22.05.2021, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
29. Memorándum N° 143 de fecha 27.05.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
30. Memorándum N° 158 de fecha 10.06.2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar anexo de contrato por ampliación de Plazo de Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
31. Anexo de Contrato de fecha 18.06.2021 de Licitación Pública ID 2693-21-LP20 para ejecución de Obra del Proyecto PMU denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", por aumento de plazo entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Ltda.
32. D.A. N° 1.217 de fecha 24.06.2021, Aprueba Anexo de Contrato por Aumento de Plazo para la ejecución del Proyecto PMU año 2020 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, código 1-C-2020-316, a contar del día 01.06.2021.-
33. D.A. N° 0924 de fecha 12.05.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0006 de fecha 05.01.2021, Que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
34. D.A. N° 1.182 de fecha 16.06.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021, Que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la empresa Sociedad Comercial Ambiental Big Control Limitada., de fecha 05.07.2021, en el cual solicita la recepción provisoria de la Obra, Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.



2. Memorandum N° 178/2021, de fecha 12.07.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita elaborar el Decreto de la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "**Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros**".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras de Proyecto PMU "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Sector Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, a los siguientes Funcionarios:
 - Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipales.
 - Sr. Sebastián Abarca Barrios Ingeniero Constructor - ITO D.O.M
- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo con las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo con el Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
ALCALDESA (S)**

PFMM/MCGB/U.C./EYM/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



1331

15 JUL 2021

